

CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD
NOVIEMBRE HAPPY: “CONSUME LOCAL, CONSUME LA PALMA”
BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERO: ORGANIZADORES.

La campaña de apoyo al comercio de proximidad Noviembre Happy “Consume Local, Consume La Palma”, es una acción en el marco del proyecto La Palma es Comercio, organizado por la empresa pública Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la isla de La Palma S.A.U. (SODEPAL) y financiada por el Excmo. Cabildo Insular de la Palma.

SEGUNDO: OBJETO.

El objeto de esta campaña es continuar con el mensaje de apoyo al comercio de proximidad previo a la época festiva navideña, generando un sentido de identidad y marca a nivel insular en el marco de acciones de “La Palma es Comercio”, proyecto que lidera la empresa pública SODEPAL en sintonía con diversas entidades, federaciones de empresarios, asociaciones de zonas comerciales, así como íntegramente el sector de comercio en la isla, en aras de favorecer su crecimiento junto con otras actuaciones puestas en marcha, con el único fin de impulsar al sector, promover el consumo local y de proximidad en La Palma.

TERCERO: DURACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La campaña dará inicio el día 2 de noviembre de 2022 y finalizará el día 28 de noviembre de 2022.

CUARTO: PARTICIPANTES.

Podrán participar en la Campaña todas las personas residentes en La Palma y mayores de edad, que realicen una compra superior a 10€ durante el mes de noviembre, en cualquier establecimiento comercial en La Palma, siendo estas personas físicas y que inscriban sus datos en el formulario de participación que estará disponible en la web de Sodepal (www.sodepal.es) atendiendo al periodo de duración de esta Campaña.

QUINTO: BONOS DE COMPRA Y DESARROLLO DEL SORTEO.

Con cargo a la anualidad 2022 se repartirán 200 premios consistentes en bonos de compra por valor de 50 euros netos en una tarjeta bancaria, pudiendo la persona agraciada realizar consumos en diversos establecimientos y/o empresas comerciales de la isla.

Se realizará un total de 4 sorteos, siendo estos realizado los días martes de noviembre (8 de noviembre, 15 de noviembre, 22 de noviembre y 29 de noviembre) a razón de 50 tarjetas de 50€. Los sorteos se realizarán a través de una plataforma válida para la realización de sorteos, atendiendo a las participaciones registradas en el formulario web de Sodepal. La gestión del sorteo quedará validada de tal forma que no se repitan o acumulen los mismos ganadores.

Cada martes de noviembre, se extraerán un total de 70 participaciones, siendo las 50 primeras participaciones ganadoras de los bonos y las otras 20 participaciones se quedan en lista de reserva para ese sorteo en concreto, todo ello con la finalidad atender a las posibles renunciaciones o errores que pudieran surgir al mismo (posibles menores de edad, personas no residentes en La Palma, aquellos que no puedan demostrar el consumo realizado, que no respondan a la notificación o la renuncia expresa del premio, entre otros). Solo se puede ser ganador/a una sola vez en esta Campaña.

Las personas que no resulten agraciadas, seguirán con su participación activa en todos los sorteos hasta su finalización. Se pueden registrar todas las compras que se realicen, tomando en consideración que si resultase agraciado/a, se debe demostrar la compra realizada que fue registrada en el formulario.

SEXTA: NOTIFICACIONES.

Las personas ganadoras serán notificadas a su dirección de mail y teléfono, pudiendo las mismas ser etiquetadas en RRSS. La organización se pondrá en contacto con estas, a través de la empresa gestora de los sorteos, debiendo atender a la solicitud de documentación (DNI/NIE y comprobación de la compra realizada) en el plazo que se les notifique. Una vez cotejada la información, los beneficiarios se dirigirán a las oficinas de Sodepal provistos de su DNI/NIE en vigor, a partir del momento que se les indique en dicha notificación y disponiendo hasta el 15 de diciembre para su recogida.

SÉPTIMA: PLAZO DE CANJEO DE BONOS

Los beneficiarios podrán hacer uso de la tarjeta en cualquier establecimiento comercial de la isla, desde el mismo momento de su recepción y hasta el 31 de enero de 2023. El uso de la tarjeta estará limitado, no pudiendo realizar compras online (así se traten de establecimientos en la isla, atendiendo al tipo de tarjeta que se emite desde la entidad bancaria, requiriendo para ello el uso obligatorio de un datáfono). En ninguno de los casos, el beneficiario podrá exigir ni retirar el importe del premio en metálico. El dinero no dispuesto al día 1 de febrero de 2023 será reembolsado a SODEPAL S.A.U., pudiendo ser utilizado en acciones de carácter social, comercial y de promoción de la isla de La Palma.

OCTAVA: ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LA BASES

Todos los participantes de esta campaña aceptan y acatan el contenido de las bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas podrá ser motivo de exclusión de la misma, solicitando el retorno del premio en caso se incumpliera las Bases. Las Bases estarán disponibles en la web www.sodepal.es

NOVENA: RESPONSABILIDAD

SODEPAL no se responsabiliza de las posibles incidencias de cualquier tipo que pudieran surgir acerca del disfrute de los premios, siendo responsabilidad exclusiva de los establecimientos y/o empresas que quieran hacerlos efectivos en cada supuesto. Asimismo, en ningún caso será responsable de los comentarios que se puedan generar públicamente en las publicaciones relacionadas con la Campaña en RRSS.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, le informamos que los datos personales facilitados, como persona física, o en el caso de representante de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por SODEPAL. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión administrativa relativa a la campaña y de sus bases de participación. En cumplimiento de la normativa vigente, SODEPAL garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados. SODEPAL informa que se cederán a terceros, para poder cumplir con la campaña. Podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante SODEPAL, Av. Los Indianos, 14, 38700 Santa Cruz de La Palma.

La información completa sobre la Política de Privacidad es:

¿Quién es el responsable?

Responsable: SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU

Dirección: AVENIDA DE LOS INDIANOS 14 2ºB - 38700 - SANTA CRUZ DE LA PALMA

Teléfono: 922417323

Correo: gerencia@sodepal.es

¿Quién es el delegado de protección de datos?

Delegado: MIGUEL ANGEL ALVAREZ DÍAZ

Dirección: AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA 79 – 38208 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Teléfono: 922325782

Correo: dpo@gextiona.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión administrativa relativa al procedimiento a la campaña y de sus bases de participación.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras dure la campaña y durante un plazo de un año a partir de la última confirmación de interés.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Está basada en su consentimiento, sin que en ningún caso la retirada del consentimiento condiciona la ejecución del contrato de servicios.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Serán cedidos a terceros para poder cumplir con los fines de la campaña. Concretamente serán cedidos a:

SEPROPYME S.L.- CIF B38667168 -Domicilio: Calle Leoncio Afonso Perez, 10 - PISO 2 B- 38710 Breña Alta La Palma.

CAIXABANK SAU – CIF A08663619 - Apartado Postal 209 - 46080 VALENCIA ó

www.microbank.com/ejerciciodederechos

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Además, pueden presentar reclamaciones de sus derechos ante la Autoridad de Control (www.aepd.es).

En Santa Cruz de la Palma, a la fecha de su firma

Patricia Castillo Martín
Gerente Sodepal